

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HJ

SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES

INTERNACIONALES S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1,480.00

AUMENTO: US \$ 16,856.00

00000

TOTAL: US \$ 18,336.00

(DI 4a

COPIAS)

P.A.

AumenHj.doc

Escritura N° 2321

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) de JUNIO de dos mil siete, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de “HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.” en conformidad con las siguientes estipulaciones: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Wolfgang Oberer Nisi en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía “HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.”, según consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad alemana, de estado civil casado, mayor de edad legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Mayo del dos mil siete, para otorgar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, misma que se registrará por las leyes ecuatorianas y por los presentes estatutos en conformidad con las siguientes cláusulas: CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía HJ SCHRYVER & CO. DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. se constituyó el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito (E) Doctor Rodrigo Salgado Valdez inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Julio de ese mismo año. Dos.- Con fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se procede a la elevación del

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



capital social de la Compañía y a la reforma de los estatutos sociales, lo que fuera aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución noventa y cinco uno uno punto uno punto uno cero cuatro siete del veinte cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Tres.- Mediante escritura pública celebrada el doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete se procedió a la reforma del objeto social de la compañía. Cuatro.-Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se realizó el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. Cinco.-Mediante escritura pública otorgada el siete de Agosto del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de Enero del dos mil dos, se procedió a la conversión a dólares del capital y las acciones de la compañía.- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Conforme consta en el acta que se adjunta como documento habilitante los accionistas HJ Schryver & Co Internacionale Spedition GEGR 1929 Sachsenstrabe 5-7 20097 Hamburg/Germany y Wolfgang Oberer Nisi reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el siete de Mayo del dos mil siete acordaron de forma unánime aprobar el aumento de capital de la compañía HJ Schryver & Co del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. mediante



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

re inversión de utilidades por el valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16,856.00), para el aumento de capital cada accionista realizará el aporte mediante reinversión de utilidades, en proporción de sus acciones, los accionistas expresamente autorizan al Gerente para que efectúe la negociación de fracción de acciones con lo cual el cuadro, luego de la reinversión de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16,856.00) quedaría de la siguiente manera: *****

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR UNITARIO DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES ACTUALES	Nuevo % de acciones
H.J SCHRYVER & CO INTERNACIONALE GEGR 1929 SACHESENSTRABE 5-7 20097 HAMBURG / GETMANY	\$888	\$2	444	\$10.114,00	\$11.002	5.501	60%
WOLFGANG OBERER	\$592	\$2	296	\$6.742,00	\$7.334	3.667	40%
TOTAL	\$1480	\$ 2,00	740	\$16.856	\$18.336	9.168	100%

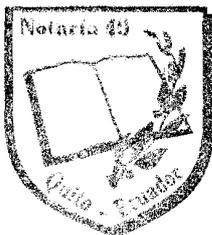
Una vez aprobado el aumento de capital, lo socios resuelven: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía que en lo sucesivo se leerán así: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital de la compañía es de DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 18,336) divididos en nueve mil ciento sesenta y ocho (9.168) acciones de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



2.00) cada una.- En tal virtud el nuevo capital social queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: H J Schryver & Co Internacionale Spedition GEGR Sachsenstrabe 5-7 20097 Hamburg /Germany once mil dos dólares, Wolfgang Oberer Nisi siete mil trescientos treinta y cuatro dólares.- **CLÁUSULA CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la Doctora María Fernanda Yánez Mena, abogada en libre ejercicio profesional, para que en nombre y representación de los accionistas realice todos los trámites concernientes al Aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES FINALES.-** Expresamente el compareciente declara y acuerda lo siguiente: a) Que se encuentra conforme con el texto de los estatutos contenidos en la protocolización del presente contrato, los mismos que han sido discutidos y aprobados con la participación de todos los accionistas.- b) El Gerente General Wolfgang Oberer Nisi está autorizado para entregar a cada accionista los certificados provisionales por las acciones suscritas por cada uno de ellos.- **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Gerente General de la compañía H J Schryver & Co del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. certifica que todos los fondos tanto del capital social de la compañía y los que se utilizarán para la reinversión de utilidades tienen un origen lícito y corresponden en su totalidad a los accionistas de la compañía.- Usted Notario, se sirva agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- (firmado) Doctora María Fernanda Yánez Mena, abogada con matrícula profesional número siete mil diez (N° 7010) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

5

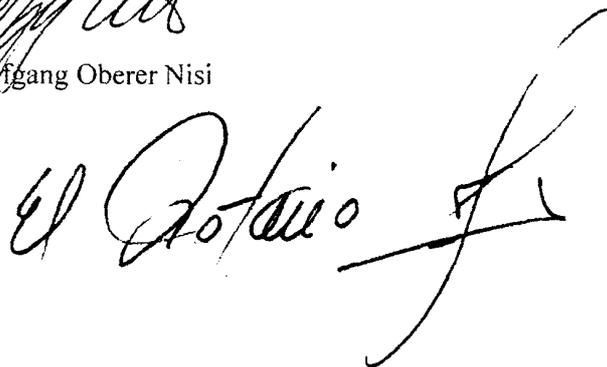


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Wolfgang Oberer Nisi



IDENTIDAD 171112316-4
 WOLFGANG OBERER NISI
 8 DE MAYO DE 1958
 STEPHAN ALPANTA
 EXT. 17 9107 30889
 QUITO PCHA-1988 EXT.

Wolfgang Oberer Nisi



ALEMANA V4443 V4422
 CC. BLANCA MARISOL FREIRE URGILEZ
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 OTTO OBERER
 MARIA NISI
 QUITO-29-01-2002
 QUITO-29-01-2014

228 130

Wolfgang Oberer Nisi



000004

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE ENDEUDAMIENTO N° 291180

**OBERER NISI
 WOLFGANG**

NACIONALIDAD: ALEMANIA
 PASAPORTE: 321406834 C.I.F. 1711123164
 VISA: S-IV REG. N° 17910730889
 ACTIVIDAD: ARBO GENERAL

Wolfgang Oberer Nisi

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 9186
 LUGAR Y FECHA: QUITO 13/04/2007
 VALIDO HASTA 12/04/2008

RESPONSABLE
 POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JIMIER



Quito 9 de julio del 2002.

SEÑOR
WOLFGANG OBERER NISI
Presente.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "H. J. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." celebrada el día ocho de julio del año dos mil dos a las trece horas, le designó como GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil.

El Representante Legal de la compañía según los estatutos, es el GERENTE GENERAL.

La compañía "H. J. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." se constituyó el quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, fue aprobada mediante resolución N. 89.1.1.1. 1187 del veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo que comunico a usted para los fines legales del caso.

Atentamente

SR. EDWIN CRUZ MORALES
PRESIDENTE AD-HOC



NOTARIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede que consta de una folias, es reproducción exacta del documento presentado ante el Excmo. Notario.
Quito a 12 SET. 2006

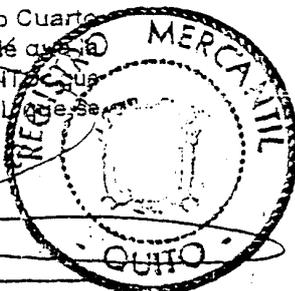
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Décimo del Cantón Quito

Acepto la designación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "H. J. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." en Quito a los 9 días del mes de julio del 2002

ING. WOLFGANG OBERER NISI.
C.I. 171112316-4

Con esta fecha que se inscribió el presente documento bajo el N.º 5405 del Registro de Nombramiento a cargo 133
Quito a 23 JUL 2002

AZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que esta COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se le ha puesto a mi vista.
Quito a 23 JUL 2002



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

05/04/2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

00000 3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR
EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A**

En el Distrito Metropolitano de Quito, los 07 días del mes de Mayo del 2007 siendo las 15H00 p.m. se reúne la junta general extraordinaria universal de accionistas, junta realizada en la matriz de la compañía, ubicada en la calle Bracamoros No 505 y Yacuambí.

Se reunieron el cien por ciento del capital pagado de la compañía compuesto por los accionistas:

ACCIONISTA	No de acciones	Valor de cada acción	Capital total
HJ SCHRYVER & CO INTERNACIONALE SPEDITION GEGR 1929 SACHSENSTRABE 5-7 20097 HAMBURG/GERMANY	444	\$2	\$888
WOLFGANG OBERER	296	\$2	\$592
		TOTAL	1480

La Compañía H.J SCHRYVER & CO INTERNACIONALE SPEDITION GEGR 1929 SACHSENSTRABE 5-7 20097 HAMBURG/GERMANY está representada por el señor Wolfgang Oberer Nisi quien ostenta poder especial.

Los accionistas conforman la junta general extraordinaria universal de accionistas, convocada en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se elige como Presidente de la Junta General extraordinaria Universal de accionistas a Carlyna Verónica Orbe Guerra, quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes, actúa como secretario de la Junta extraordinaria Universal de accionistas el Gerente General de HJ Schryver & Co del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A, Sr. Wolfgang Oberer Nisi quien constata la presencia de la totalidad del capital suscrito. En este estado se da lectura de los puntos del orden del día los cuales son:

PRIMER PUNTO: PRIMER PUNTO- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

SEGUNDO PUNTO-. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

Una vez leído los temas a tratarse como orden del día, y contando con la presencia de todos los accionistas, se procede a la votación pertinente, se aprueba los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

Toma la palabra la presidenta de la Junta General extraordinaria Universal de accionistas, quien menciona que conforme se pudo conocer en el balance de resultados y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2006, la compañía obtuvo una utilidad importante, adicionalmente se requiere aumentar el capital social de la compañía, por ello propone que se aumente el capital de la compañía mediante la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2006 por la cantidad de \$16.856 lo que se acepta expresamente por todos los accionistas presentes.

Cada accionista realizará el aumento de capital mediante reinversión de utilidades en proporción a sus acciones, por cuanto cada acción tiene un valor de dos dólares, los accionistas expresamente autorizan al Gerente para que efectúe la negociación de fracción de acciones, con lo cual el cuadro luego de la reinversión de utilidades por un valor de \$16.856 quedaría de la siguiente manera.-

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR UNITARIO DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES ACTUALES	Nuevo % de acciones
HJ SCHRYVER & CO INTERNACIONALE	\$888	\$2	444	\$10.114,00	\$11.002,00	5.501	60%
WOLFGANG OBERER	\$592	\$2	296	\$6.742,00	\$7.334,00	3.667	40%
TOTAL	\$1480	\$ 2,00	740	\$16.856	\$18.336	9.168	100%

Los accionistas expresamente aprueban este nuevo cuadro de capital social.

SEGUNDO PUNTO-. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

Procede el presidente de la Junta a exponer la necesidad de la empresa, de reformar los estatutos en la parte correspondiente al capital social de la compañía y al cuadro de participaciones de los socios .- En ese estado la sala resuelve lo siguiente:

- a) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía que en lo sucesivo se leerán así:

ARTÍCULO QUINTO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital de la compañía es de diez y ocho mil trescientos treinta y seis dólares (18.336 USD.) divididos en 9.168 acciones ordinarias y nominativas de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2,00) cada una.

No habiendo otro punto que tratar siendo las dieciséis horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman.



Carlyna Verónica Orbe Guerra

**Presidente de la Junta Extraordinaria de accionistas de HJ. SCHRYVER & CO
DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A**

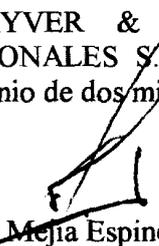
En garantía y certificando la autenticidad de las decisiones tomadas en la junta general universal extraordinaria de accionistas, suscribe el secretario.



Sr. Wolfgang Oberer Nisi

**Secretario de la Junta Extraordinaria de accionistas de HJ. SCHRYVER & CO
DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A y
Apoderado de H.J. SCHRYVER & CO INTERNACIONALE SPEDITION GEGR
1929 SACHSENSTRABE 5-7 20097 HAMBURG/GERMANY**

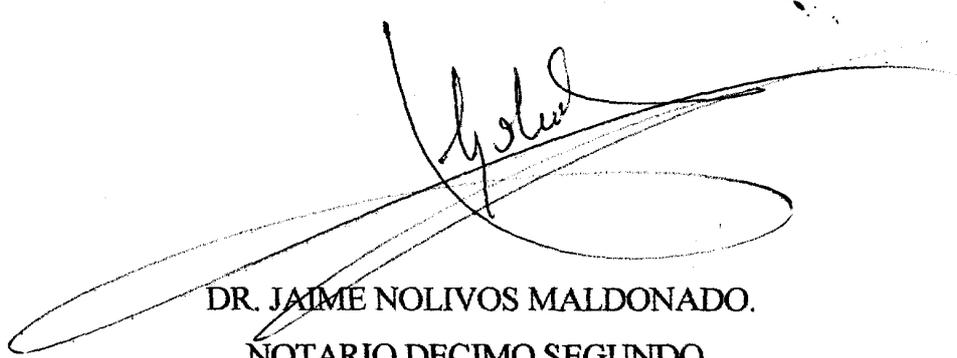
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HJ. SCHRYVER & C^o DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de junio de dos mil siete. -


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 07. Q. IJ. 003636 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (E), el 04 de septiembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Váldez, Notario Vigésimo Noveno encargado de la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito el 15 de mayo de 1989, el aumento de capital y la reforma de estatutos de dicha compañía realizada por escritura pública celebrada el 05 de junio del 2007, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 13 de septiembre del 2.007


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



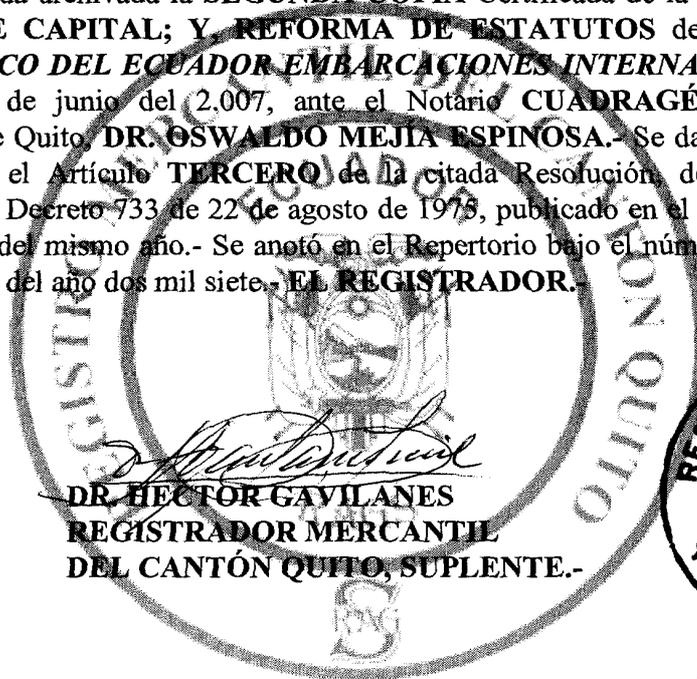


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de Septiembre del 2.007, bajo el número **2925** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1352** del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2598 ta., Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S. A.**", otorgada el 05 de junio del 2.007, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40640**.- Quito, a cinco de Octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**



HG/lg.-